

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

47292 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria sobre el otorgamiento de prórroga del plazo de una porción de la concesión otorgada por Real Orden de 17.07.1908 para sanear una marisma con destino agrícola en el barranco de Ocina, en los términos municipales de Bárcena de Cicero y Voto. Referencia CNC02/17/39/0013.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se hace público que por Orden Ministerial de 19.04.2018 la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar ha otorgado la concesión de referencia, con las siguientes condiciones principales:

Titulares: D.^a Encarnación, D.^a Amalia y D.^a María Consuelo Villarías Cagigas.

Destino: prórroga del plazo de una porción de la concesión otorgada por Real Orden de 17.07.1908 para sanear una marisma con destino agrícola en el barranco de Ocina.

Superficie: 19.941 metros cuadrados.

Plazo: setenta y cinco años.

Canon: 1,01 €/m² de la superficie ocupada por edificaciones (724 m²)

Santander, 2 de octubre de 2018.- El Jefe de la Demarcación de Costas en Cantabria, José Antonio Osorio Manso.

ID: A180058835-1